

DECRETO

Expediente nº: 6441/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Suministros

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Propuesta de gasto suscrita por: Dña. Rosa María Ballesta Leguey, Directora de la Casa de Cultura, y por Dña. María Manuela Baile Martínez, Concejal delegada de Fiestas, para la contratación de: *Suministro, en régimen de arrendamiento, de carrozas para las Fiestas Patronales de septiembre de 2025 y para las cabalgatas de Navidad del 2025 /2026.*
2. Informe de la Intervención Municipal sobre la existencia de crédito con número de operaciones RC: 220250003772 y 220259000070.
3. La necesidad del presente contrato viene motivada: *porque el Ayuntamiento organiza el Desfile Multicolor de las Fiestas Patronales y las cabalgatas de Navidad, con la colaboración de Escuelas de Danza y Comparsas Festeras, y para ello se precisa disponer de carrozas que ambienten el desfile, y que acompañen las coreografías de los grupos y comparsas participantes, el objetivo es lograr una mayor vistosidad de los desfiles, para disfrute y entretenimiento de los más pequeños, y del público asistente.*

La organización de los desfiles suponen un atractivo turístico y cultural que genera impacto económico, contribuye a la participación y la cohesión social.

Fundamentos de Derecho.-

- Artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 116 del citado texto legal.
- Decreto de la Alcaldía número 2023-1682, de 26/06/2023, de avocación de competencias en materia de contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.



Vista la propuesta de resolución PR/2025/2324 de 22 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN

1º.- Iniciar el expediente para la contratación de *Suministro, en régimen de arrendamiento, de carrozas para las Fiestas Patronales de septiembre de 2025 y para las cabalgatas de Navidad del 2025/2026*, en base a la necesidad expuesta en el punto 3 de los antecedentes.

2º.- Designar a D. Luis Alberto Sánchez Brau, Arquitecto Técnico municipal , como responsable del contrato de referencia.

3º.-Notificar la presente resolución al responsable indicado en el punto anterior, y ordenar su publicación en el Perfil del Contratante.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-0942 Fecha: 23/04/2025

Cód. Validación:
Verificación: <http://santapola.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2